DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA JEFATURA GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10004

Chillán Viejo, 15 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** Para que se le conceda Feriado Legal por **1** dia y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA,** JEFATURA grado 9, EMS, por el día 14/12/2022, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
15 DIC 2022